

Fiscalía General de la República  
San José  
Costa Rica

**REPORTE TRIMESTRAL**  
**SOBRE USO DE PLATAFORMA DE INFORMACION POLICIAL (PIP)**  
**SEGÚN LINEAMIENTOS DE DIRECCIÓN DE OIJ**  
**Y ARTÍCULO 11 DE LEY 8754**

Quien suscribe, \_\_\_\_\_ en su condición de Fiscal(a) Adjunto(a)/Fiscal(a) Coordinador (a) de la Fiscalía de \_\_\_\_\_ por medio del presente reporte hace del conocimiento de las autoridades respectivas que ha recibido de parte de los Fiscales y las Fiscalas adscritos (as) al despacho a su cargo, los informes correspondientes al uso de la Plataforma de Información Policial PIP, en los cuales dichas usuarios y usuarias dan fe que sus consultas, realizadas durante los meses de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ **fueron efectuadas con fines exclusivamente judiciales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Delincuencia Organizada No 8754 de 22 de julio de 2009.** Se remite el presente reporte a la cuenta de correo oficial de la UMGEF, a efecto de su consolidación y traslado a la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ ante el lineamiento instaurado por la Dirección del Organismo de Investigación Judicial en **Directriz 585-DG-2020**, así como producto de recomendaciones de la Auditoría del Poder Judicial sobre la fiscalización del correcto uso de la herramienta. Es todo. -

Firma digital: